

Temario

El objetivo de las reuniones es analizar las relaciones religión y política, el uso político de la religión y el uso religioso de la política. En este día se trata de un caso conocido y discutido en Argentina: qué relación hubo, si la hubo, entre el pensamiento de Perón y la doctrina social de la Iglesia.

Las preguntas al invitado Dr. Héctor Muzzopappa son las siguientes.

1ª. Con relación al pensamiento de Perón, el documento que suele mencionarse como fuente principal es “La comunidad organizada”. Pero no todos están de acuerdo en esto. La primera pregunta es qué piensa el invitado sobre este punto.

2ª. La segunda cuestión es la de las fuentes de dicho escrito. Silvio Maresca ha opinado, en una Jornada de FEPAI que eso en el fondo no tiene importancia porque cualesquiera hayan sido, Perón las asumió como propias y el intérprete de ese texto debe ser el propio Perón en otras expresiones suyas. Segunda pregunta al invitado: si está de acuerdo o le parece que establecer algunas correlaciones, en el caso concreto, con la doctrina social de la iglesia, puede clarificar, al menos en algo, el accionar del propio Perón y/o de sus inmediatos seguidores y en todo caso hasta cuándo y hasta dónde.

3ª. Finalmente, pareciera que el punto de mayor conexión posible es la doctrina de la justicia social. Se le pide al invitado su opinión sobre la originalidad o posibles influencias importantes en la doctrina justicialista al respecto.